INTERNACIONAL

Ratifica Corte Suprema de Argentina condena contra Cristina Fernández de Kirchner por corrupción

10 de junio de 2025 · 2 min de lectura



La Corte Suprema de Justicia de Argentina confirmó este 10 de junio la condena de seis años de prisión e inhabilitación política contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, por el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado, en el caso conocido como “Vialidad”.

La sentencia, dictada originalmente en 2022, sostiene que durante sus mandatos entre 2007 y 2015, Fernández de Kirchner favoreció con millonarios contratos de obra pública a un empresario cercano, considerado su presunto prestanombres.

Por tener 72 años, la expresidenta podrá acceder al beneficio de prisión domiciliaria, decisión que corresponde a un tribunal inferior. La exmandataria ha negado en todo momento los cargos y asegura que se trata de una persecución política en su contra.

El fallo llega días después de que la exmandataria anunciara su intención de postularse como diputada en las elecciones legislativas de septiembre, en un distrito clave de la provincia de Buenos Aires. Su candidatura busca reagrupar al peronismo, la principal fuerza opositora al presidente Javier Milei, que atraviesa divisiones internas tras la derrota de 2023.

Cercanos a Fernández de Kirchner denunciaron como “grave e inaceptable” que el fallo fuera filtrado a medios de comunicación diez días antes de la audiencia, lo que consideran una muestra clara de manipulación judicial. “Es una vergonzosa persecución y proscripción”, afirmaron.

Cristina Fernández de Kirchner dispondrá de cinco días hábiles después de haber sido notificada formalmente de la sentencia que le fue ratificada por la Corte Suprema de Justicia, para presentarse ante el Tribunal Oral Federal N.º2 y oficializar su detención.

Tras haberse oficializado el fallo miles de personas de diversas organizaciones sindicales, políticas y sociales se congregaron en la Plaza 25 de Mayo en repudio a la condena contra la exmandataria.

“Está claro que es una decisión del gobierno nacional junto con sus socios de la corporación económica y mediática para sacar de la cancha a la principal dirigente de la oposición”, expresó Sergio Rivolta, Secretario Gremial del PJ Rosario.





Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/ratifica-corte-suprema-de-argentina-condena-contra-cristina-fernandez-de-kirchner-por-corrupcion
Descargado el 22 de noviembre de 2026.